



UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO

Centro de Documentación y Estudios de Iberoamérica

1. Reglamento

1.1 Solicitud de consulta:

Las colecciones del Centro de Documentación de Estudios Iberoamericanos (CEDEI) podrán ser consultadas por:

- profesores, investigadores y estudiantes de universidades e instituciones educativas terciarias tanto nacionales como extranjeras
- investigadores independientes y usuarios en general

1.2 Registro de usuarios:

Para ser incluido en el registro, el interesado debe presentar el documento de identidad vigente junto con una carta de presentación de la universidad o institución educativa terciaria en la que desarrolle su tarea o estudie. Si es un investigador independiente o un usuario que no se encuentra comprendido en la anterior descripción, debe presentar una carta de un docente o investigador adscrito a una universidad o institución educativa terciaria, o de un funcionario de un organismo público o institución privada, que acredite a la persona que solicita la consulta.

El formulario se podrá presentar vía e-mail a: cedei@um.edu.uy o personalmente.

La solicitud será respondida dentro de los siguientes cinco días hábiles.

El CEDEI se reserva el derecho de aceptar o rechazar la solicitud en virtud de la afluencia de interesados o por otras razones suficientes.

1.3 Condiciones de consulta y normas de seguridad:

Para solicitar un libro o un documento que se encuentre a disposición del usuario, éste debe en cada oportunidad presentar el documento de identidad en la recepción de la sala de investigadores.

- Antes de ingresar a la sala de investigadores, debe dejar todos los objetos personales en el guarda-bultos destinado a tal fin. Solo podrá ingresar con la computadora portátil sin el maletín, cuartillas de papel, lápiz y goma de borrar. Está prohibido el ingreso con bebida o alimentos, así como también el ingreso de celulares. En determinados casos será obligatorio el uso de guantes que protejan el material consultado.



UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO

Centro de Documentación y Estudios de Iberoamérica

- El personal del CEDEI le proporcionará hoja y lápiz para su trabajo si no lo trae consigo.
- Se podrá consultar hasta tres obras de forma simultánea según el tipo de material solicitado
- Es obligación mantener el orden y el silencio en la sala de investigadores.
- Por limitaciones de espacio se podrá atender un número limitado de investigadores a la vez, lo que queda al criterio de la jefatura de sala; siempre que sea posible, los interesados harán la reserva previa vía correo electrónico o por teléfono.
- Queda prohibido el ingreso de los usuarios a los espacios donde se encuentran depositadas las colecciones y retirar los materiales de la sala de investigadores. Si por razones que deberán expresarse por escrito se entiende conveniente o necesario el ingreso a las salas de las colecciones deberá solicitarse la autorización pertinente a la dirección del centro y acordarse día y hora en forma previa.
- Está prohibido fotografiar los documentos. Si se requiere una reproducción de algún material debe solicitarse al encargado de la sala.

1.4 Para la manipulación de los documentos y de los libros delicados se requiere:

- Lavar las manos antes y después de consultar el material.
- Manejar de forma cuidadosa los documentos.
- Utilizar cunas para apoyar los libros.
- No se puede escribir en papeles depositados sobre los documentos ni utilizar post-it ni ningún otro tipo de objeto para marcar una página. En caso de ser necesario, se puede solicitar al encargado de sala el material adecuado.
- En el caso de consultar hojas sueltas se debe mantener el orden de las mismas.
- Una vez finalizada la consulta, se debe entregar al encargado de sala el documento o el libro en iguales condiciones a las que lo recibió.



UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO

Centro de Documentación y Estudios de Iberoamérica

2. Sanciones

La presentación de documentación falsa o el incumplimiento de alguna de las normas de este reglamento implica la salida del registro y la inmediata prohibición de consulta y acceso al Centro de investigación.

3. Reproducción de material solicitado

Se reproducirá el material solicitado siempre y cuando cumpla con los siguientes criterios:

- tamaño A4, carta u oficio.
- estado de conservación adecuado que permita su manipulación (el personal encargado de conservación evaluará su condición).
- sólo podrá ser duplicado el material que se encuentre bajo dominio público.

Por costos de reproducción consultar al personal a cargo.

En publicaciones y conferencias se deberá citar la fuente y especificar que pertenece al CEDEI de la Universidad de Montevideo.

El usuario se compromete al cumplimiento de las normas y condiciones expresadas en este Reglamento.